



## **Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68215 - Persona, familia y Derecho**

**Guía docente para el curso 2011 - 2012**

**Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Francisco Javier Ferrer Ortiz** jferrer@unizar.es
- **Carlos Martínez De Aguirre Aldaz** aguirre@unizar.es
- **María Elósegui Ichaso** elosegui@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Vease el módulo correspondiente a "Actividades y recursos"

---

### **Inicio**

---

#### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

**1:**

Que es capaz de analizar críticamente la regulación jurídica de la persona y las realidades familiares y parafamiliares (matrimonio, uniones de hecho, filiación, instituciones de protección de menores).

**2:**

Que es capaz de establecer relaciones entre las diferentes instituciones familiares y parafamiliares, e identificar contradicciones y paralelismos en la regulación jurídica de tales instituciones.

**3:**

Que es capaz de formular propuestas de modificación de la regulación vigente, a la luz de las conclusiones obtenidas en los puntos anteriores.

- 4:** Que es capaz de analizar jurisprudencia y la argumentación jurídica utilizada en las sentencias.  
Que es capaz de relacionar la legislación con los modelos filosóficos que subyacen detrás de la misma.  
Que es capaz de analizar la legislación con juicio crítico, con un dominio técnico previo de la misma.  
Que es capaz de analizar críticamente la jurisprudencia, así como de identificar y valorar los modelos argumentales utilizados en las sentencias.
- 5:**  
Que es capaz de relacionar la legislación con los modelos filosóficos que subyacen detrás de la misma.

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

La asignatura tiene como finalidad proporcionar a quien la curse las herramientas metodológicas que le permitan afrontar críticamente la regulación legal de la persona y las realidades familiares y parafamiliares, ahondando en las relaciones subyacentes entre las diferentes instituciones, en las contradicciones internas del sistema, y en las posibles soluciones, todo ello desde una perspectiva interdisciplinar..

---

## **Contexto y competencias**

---

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

#### **La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

La asignatura "Persona, Familia y Derecho" persigue proporcionar a quien la curse las claves metodológicas y conceptuales que le permitan afrontar con solvencia el análisis crítico de cualesquiera figuras e instituciones legales relativas a la persona y las realidades familiares y parafamiliares.

Los objetivos generales de la asignatura son:

1. Que el alumno capte la presencia de determinantes extra legales en la regulación de la persona y de las realidades familiares y parafamiliares (nacimiento, fallecimiento, edad, diversidad sexual, relación biológica de filiación).
2. Dotar al alumno de las herramientas que le permitan descubrir contradicciones, paralelismos y relaciones subyacentes en la regulación legal de las diferentes figuras implicadas.
3. Proporcionar al alumno un conocimiento suficiente de las líneas previsibles de desarrollo del Derecho de Familia y de la Persona, a la luz de la situación actual, así como permitirle analizar críticamente tales líneas.

#### **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

La asignatura "Persona, Familia y Derecho" tiene carácter básico, con un componente metodológico y conceptual muy relevante, dentro del Módulo de Especialización en "Derecho de Familia y de la Persona". Es la única, en ese módulo, que incorpora contenidos relativos al derecho de la Persona, siempre desde esa perspectiva metodológica y conceptual.

#### **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1:**  
Analizar críticamente la regulación jurídica de la persona y las realidades familiares y parafamiliares (matrimonio, uniones de hecho, filiación, instituciones de protección de menores).
- 2:**  
Descubrir y criticar las contradicciones, paralelismos y relaciones subyacentes existentes en la regulación legal de las diferentes figuras implicadas.
- 3:**  
Proponer modificaciones a la regulación vigente para solucionar los problemas detectados, a la luz de las

claves metodológicas y conceptuales de que dispone.

- 4:** Localizar, comprender y analizar la jurisprudencia existente en Derecho de Familia, procedente de diversas instancias nacionales e internacionales.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

El conocimiento de sus claves metodológicas y conceptuales permite entender en profundidad las reglas legales relativas a la persona y la familia, captar sus conexiones internas, e identificar su sentido y sus contrasentidos. Los debates y actividades previstos permitirán afrontar el análisis crítico de la regulación vigente, así como de las eventuales reformas, y proponer en su caso vías de solución a las contradicciones y contrasentidos de la normativa vigente. La realización del trabajo de investigación dotará de habilidades investigadoras y discursivas en estos mismo ámbitos.

---

## **Evaluación**

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

- 1:** Asistencia y participación activa en las sesiones presenciales, con realización de las actividades teóricas y prácticas que se vayan señalando para cada sesión. Para poder valorar esta participación se exige al estudiante:

- 1.-Asistir regularmente a las clases.
- 2.-Preparar adecuadamente las actividades teóricas y prácticas que hayan sido propuestas por los profesores.
- 3.-Participar activamente en los debates que se susciten al hilo de tales actividades.

- 2:** De no haber superado la asignatura conforme al criterio anterior, el alumno que aspire a superar la asignatura deberá llevar a cabo una prueba sobre su contenido. Además deberá realizar, exponer y defender un trabajo de investigación previamente acordado con un profesor de la asignatura, ante un tribunal formado por los profesores de la asignatura.

---

## **Actividades y recursos**

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

1. La asistencia y participación del alumno en las sesiones presenciales.
2. La realización por el alumno de las actividades que se indiquen en cada sesión, como preparación para la siguiente.

### **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos**

## **comprende las siguientes actividades...**

### **1: ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES**

1. Exposición teórica por parte del profesor
2. Exposiciones sobre temas concretos en el marco de las actividades previstas por cada profesor para las correspondientes sesiones.
3. Sesiones de debate e intercambio de opiniones sobre las exposiciones realizadas por el profesor, o por los alumnos en el marco de las actividades encargadas.
4. Clases prácticas de localización, comprensión, análisis y crítica de la jurisprudencia.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

#### **CALENDARIO DOCENTE DE LA ASIGNATURA DE MASTER**

#### **DERECHO DE FAMILIA Y DE LA PERSONA**

##### **Prof. Dr. Carlos MARTÍNEZ DE AGUIRRE:**

Sesión 1. Introducción metodológica.

Sesión 2. La persona y el Derecho de la Persona: claves para un replanteamiento (I). Ser humano, persona, sujeto de derechos. Comienzo y fin de la personalidad.

Sesión 3. La persona y el Derecho de la Persona: claves para un replanteamiento (II). Los derechos de la personalidad. Las edades del hombre.

Sesión 4. La persona y el Derecho de la Persona: claves para un replanteamiento (II). Incapacidad, discapacidad, incapacitación.

Sesión 5. ¿Modelos de familia? (I). Las transformaciones del Derecho de Familia.

Sesión 6. ¿Modelos de familia? (II). Aproximación funcional a los nuevos modelos de familia. ¿Qué Derecho sobre la familia?

Sesión 7. El matrimonio deconstruido (I). Hasta que la vida nos separe: matrimonio y divorcio.

Sesión 8. El matrimonio deconstruido (II). El matrimonio sexualmente neutro.

Sesión 9. Uniones no matrimoniales y matrimonio, más allá de la retórica (I). La respuesta jurídica a un fenómeno social. Caracterización y tipología de las uniones no matrimoniales.

Sesión 10. Uniones no matrimoniales y matrimonio, más allá de la retórica (II) Regulación discreta e indiscreta. Los acuerdos entre convivientes.

Sesión 11. ¿Y los hijos? (I). La filiación, entre biología y Derecho.

Sesión 12. ¿Y los hijos? (II). Perspectivas sobre la adopción.

- Sexo, género, orientación sexual, identidad sexual y sus patologías.
- Modelos teóricos sobre la relación entre sexo y género.
- Diferencias entre hermafroditismo (estados intersexuales), transexualismo y homosexualidad. Sus implicaciones jurídicas.
- Aspectos jurídicos de la transexualidad. Su tratamiento en el Tribunal Supremo Español.
- La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.
- Los aspectos relacionados con el cambio de sexo en el Registro Civil. La legislación española. Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas
- Aspectos jurídicos relacionados con el matrimonio de transexuales.

##### **Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> María ELÓSEGUI ITXASO:**

Sesión 13. Sexo, género, orientación sexual, identidad sexual y sus patologías.

Sesión 14. Modelos teóricos sobre la relación entre sexo y género.

Sesión 15. Diferencias entre hermafroditismo (estados intersexuales), transexualismo y homosexualidad. Sus implicaciones jurídicas.

Sesión 16. Aspectos jurídicos de la transexualidad. Su tratamiento en el Tribunal Supremo Español.

Sesión 17. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Sesión 18. Los aspectos relacionados con el cambio de sexo en el Registro Civil. La legislación española. Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas- Aspectos jurídicos relacionados con el matrimonio de transexuales.

**Prof. Dr. Javier FERRER ORTIZ:**

Sesión 19. Familia, derechos y libertades fundamentales.

Sesión 20. Los derechos educativos de los padres (I). Derecho a la educación y libertad de enseñanza: tratados internacionales y Constitución.

Sesión 21. Los derechos educativos de los padres (II). Libertad de creación de centros y libertad de dirección. Financiación de la enseñanza.

Sesión 22. Los derechos educativos de los padres (III). Derecho al ideario o carácter propio y libertad de cátedra.

Sesión 23. La libertad religiosa del menor en el ámbito educativo (I). La opción por la clase de religión.

Sesión 24. La libertad religiosa del menor en el ámbito educativo (II). Los símbolos religiosos en la escuela.

Sesión 25. La libertad religiosa del menor en el ámbito educativo (III). Objeción de conciencia a contenidos de la enseñanza obligatoria.

Sesión 26. La libertad religiosa del menor en el ámbito educativo (IV). Otras observancias: días religiosos y alimentación.

Sesión 27. La libertad de conciencia del menor en el ámbito sanitario (I). El consentimiento informado del menor maduro.

Sesión 28. La libertad de conciencia del menor en el ámbito sanitario (II). Objeción de conciencia del menor a tratamientos médicos.

Sesión 29. La libertad de conciencia del menor en el ámbito sanitario (III). Anticoncepción y aborto de la menor.

Sesión 30. Otros conflictos de derechos e intereses.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**